



# COSMOS

## REVISTA DIGITAL



- **LOCUTORIOS VIRTUALES** INICIAN FUNCIONES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO
- **QUERÉTARO APUESTA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** EN MATERIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
- **CECAFIS, CQ-CIAS Y LA CESPQ SON RECONOCIDOS A NIVEL INTERNACIONAL**



# índice

---

ENTRAN EN FUNCIÓN LOS **LOCUTORIOS VIRTUALES** EN EL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO DE QUERÉTARO

01

**INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** DISTINGUE AL CQ-CIAS A CINCO AÑOS DE SU CREACIÓN

05

**EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA** EN LA FISCALÍA

· *Artículo*

09

## **BREVES COSMOS**

11

PRESENTAN POR PRIMERA VEZ EL **MODELO PENITENCIARIO QUERETANO EN CONGRESO INTERNACIONAL DE CORRECCIONALES**

17

**POLICÍAS DE HOY** · *Artículo*

19

**OBTIENE CECAFIS REACREDITACIÓN INTERNACIONAL** COMO UNA INSTITUCIÓN DE EXCELENCIA

23

**CRITERIOS JURISPRUDENCIALES**

25

**SABÍAS QUE...**

27

# ENTRAN EN FUNCIÓN LOS LOCUTORIOS VIRTUALES

## EN EL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO DE QUERÉTARO



El gobernador, Mauricio Kuri González, encabezó la entrega de locutorios virtuales, áreas médicas y el archivo general del Sistema Penitenciario de Querétaro, proyectos que representaron una inversión de 35.7 millones de pesos; además, supervisó los avances del Complejo de Medidas Especiales de Seguridad, en el cual se invierten más de 316 millones.

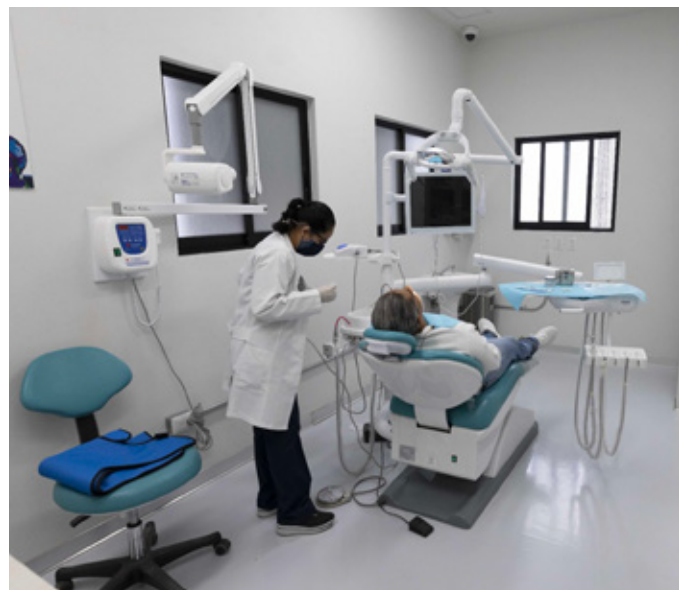
Durante su discurso ponderó que el Estado de Derecho es un compromiso que tiene con las y los queretanos desde el primer día de su gobierno, y hasta ahora lo ha mantenido con dos razones fundamentales que dan sentido a su responsabilidad pública: aplicar la ley con firmeza y sin distinguir alguno; y respetar los mandatos constitucionales, que la justicia esté centrada en dar materialidad a los derechos humanos, asegurar su práctica y eficacia en cada función procesal.

Agregó que actualmente el estado de Querétaro cuenta con una de las mejores defensorías públicas del país, que garantiza el juicio justo y la defensa penal gratuita, especializada y de calidad que debe ofrecerse a las personas imputadas de delito, así como la representación jurídica de las víctimas y ofendidos privilegiando el respeto a los derechos humanos de ambas partes del procedimiento penal.

El titular del Poder Ejecutivo estatal felicitó al comisionado del Sistema Penitenciario, Gustavo López Acosta, porque entran en funcionamiento los nuevos locutorios, donde defensores públicos y privados podrán tener el primer acto necesario y esencial de una defensa adecuada: la posibilidad real de entrevistarse con sus defendidos, en un espacio reservado, digno y significativo del respeto a su función de defensores penales y al derecho humano de defensa penal.

Mauricio Kuri recordó que el Sistema Penitenciario de Querétaro ha sido reconocido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y México Evalúa, como el mejor del país por cinco años consecutivos. También, dijo, ha destacado en los reportes de organizaciones internacionales como World Justice Project y la Asociación de Correccionales de América, por sus siglas ACA, quienes centran sus evaluaciones en el cumplimiento de estándares internacionales que regulan el desempeño de conductas obligadas por los funcionarios en cada centro de detención, para asegurar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Finalmente, agregó que de ser necesario combatir la delincuencia aplicando la prisión preventiva o por condena, la población puede estar segura que los centros de detención se mantendrán sin saturación y con el orden y la disciplina que les ha llevado a recibir el reconocimiento nacional e internacional.





El secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Fernando González Salinas, brindó una explicación de los proyectos que se entregaron. Sobre el área médica de sentenciados detalló que la edificación cuenta con 160 metros cuadrados de construcción y tiene vestíbulo, medicina general, espacios para nutriólogo, estomatología, fisioterapia, observación y curaciones, bodega de medicamentos y sanitarios.

Señaló que también se efectuó la ampliación y adecuación del área médica de procesados, la cual contempló consultorios generales, central de enfermeras, sala de telemedicina, médico general, almacén de medicamentos y cocineta; mientras que el nuevo edificio del archivo general de la Comisión Estatal de Sistema Penitenciario de Querétaro (CESP), con 380 metros cuadrados de construcción considera un espacio adaptable y flexible que puede ser reconfigurado para satisfacer necesidades futuras.

**En su mensaje, el comisionado del Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro, Gustavo López Acosta, celebró la visita del Gobernador para hacer entrega de instalaciones que incrementarán la funcionalidad de la institución que representa y el respeto a los derechos humanos.**

**Indicó que los locutorios facilitarán el trabajo de los defensores y harán patente la garantía de la defensa. Las áreas médicas reforzarán los servicios de salud preventiva y de atención para la población; mientras que el nuevo archivo cumplirá con la legislación en la materia como un área esencial del servicio público que requiere el registro, salvaguarda y manejo de información como prioridad para la rendición de cuentas.**



La entrega de instalaciones contó con la presencia de la tercera visitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Hilda Téllez Lino, quien resaltó el trabajo conjunto con el Sistema Penitenciario de Querétaro, a fin de que este mantenga las mejores condiciones.

“En particular en el estado de Querétaro hemos venido también trabajando de una manera muy cercana con el Sistema Penitenciario, cada vez colocando un nivel más alto (...) Implica para ustedes una responsabilidad mayor, porque colocan el estándar cada vez mayor y, como ahora comentaba brevemente con el señor Gobernador, el estándar lo colocan ustedes y seremos más exigentes para juntos, como bien lo señalan, llevar a esto a un nivel superior”, enfatizó.

Al tomar la palabra, el fiscal general del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo, aseveró que en Querétaro la consigna en materia de seguridad



y justicia es apoyarse de todas las herramientas tecnológicas para dar el mejor servicio a las y los involucrados en un proceso penal.

En este marco, detalló que con estas acciones que impulsa la administración estatal, el Modelo COSMOS demuestra una vez más, cómo la justicia penal es un factor decisivo para mantener un Estado de Derecho sólido que beneficia a la población y permite fortalecer las buenas prácticas en seguridad y justicia penal.

A su vez, la magistrada presidenta del Poder Judicial del Estado, Mariela Ponce Villa, y la presidenta del Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro, Mayela Marisol Portos Hernández, enmarcaron la relevancia de los locutorios, los cuales favorecen a la práctica profesional de las y los defensores; así como a los justiciables, las personas imputadas, quienes aprovecharán el tiempo para la elaboración de acuerdos y para el apoyo en el desahogo de las audiencias.



**INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

# **DISTINGUE AL CQ - CIAS**

**A CINCO AÑOS DE SU CREACIÓN**





El Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro (CQ-CIAS) cumple cinco años desde su creación, tiempo en el que se ha distinguido como el centro neurálgico de tecnologías de la entidad para los sistemas de seguridad y justicia, así como referente nacional por su planeación, diseño innovador y desarrollo informático.



En el marco de su quinto aniversario, el director del CQ-CIAS, Alfredo Trejo Díez Martínez, encabezó el Encuentro de Operaciones de Tecnologías en Seguridad, que contó con las conferencias magistrales a cargo del Asesor en Políticas Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Juan Martín Granados Torres, y del SVP & CISO Oracle, Brennan P. Baybeck, además de realizar la entrega de reconocimientos a colaboradores de mayor trayectoria en el CQ-CIAS.

El complejo de seguridad único en su tipo a nivel nacional, fue certificado en noviembre de 2018 y recertificado en noviembre de 2022 por la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA), logro que le valió recibir un reconocimiento por parte de la Asociación de Oficiales de Comunicaciones de Seguridad Pública (APCO) durante la Conferencia APCO 2023 celebrada en agosto de la presente anualidad en Nashville, Tennessee, Estados Unidos.



CIAS

CENTRO DE INFORMACIÓN  
ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD



Sus buenas prácticas han despertado el interés de 69 instituciones gubernamentales, iniciativa privada, sociedad civil organizada e instituciones educativas, que durante estos primeros cinco años de operación han visitado y recorrido las instalaciones, con el interés de conocer su modelo de operación y su sistema informático único, que ha sido reconocido por asociaciones de la sociedad civil de carácter nacional e internacional como México Evalúa y World Justice Project.



Actualmente cuenta con un estándar de competencias (EC1274) "Atención telefónica a solicitudes de apoyo de emergencias a través de la línea 911, conforme al modelo Cosmos", aprobado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en noviembre de 2020, mismo que puede ser consultado por cualquier instancia del país en el Diario Oficial de la Federación.



Es importante mencionar que desde el CQ-CIAS se coordina la atención de llamadas de emergencia al 911 y el reporta anónimo 089 a nivel estatal; alberga las unidades de análisis y policías cibernéticas del estado; cuenta con un total de 2 mil 672 cámaras de videovigilancia en el territorio queretano, además de estar enlazado para el intercambio de información en tiempo real con 16 de los 18 municipios a través de sus C4, mientras que con los dos municipios restantes lo hace mediante sus centros de monitoreo.



Verónica Ramírez Trejo  
Jefa de Área de Desarrollo de Sistemas

# EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN LA FISCALÍA

EL USO DE HERRAMIENTAS A LA VANGUARDIA TIENE COMO OBJETIVO FACILITAR LA FUNCIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE UNA INSTITUCIÓN, Y PARA NOSOTROS, ES ESENCIAL EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

**A**ctualmente, el uso de dispositivos móviles, las redes sociales y acceder a servicios de manera digital son constantes en nuestra vida cotidiana. La tecnología influye en cada uno de los ámbitos de nuestra vida, desde la manera en que nos comunicamos, aprendemos, hasta cómo nos relacionamos con los demás; de tal forma, que el acceso a la justicia no podría ser la excepción. Las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia, así como las de mantener la seguridad, deben estar preparados ante las demandas de la sociedad y contar con los medios o herramientas que garanticen cumplir de manera eficiente y eficaz sus funciones para el beneficio de la ciudadanía.

Poder realizar hoy un trámite para una certificación de antecedentes no penales, completamente en línea, desde la comodidad del hogar, comunicar en tiempo real a las corporaciones policiales las Medidas de Protección emitidas en favor de una víctima, levantar la denuncia de un hecho delictivo desde el lugar del hecho mediante un dispositivo móvil, o solicitar vía electrónica —en tiempo real— una orden de aprehensión al juez, son una realidad que la aplicación de la tecnología ha hecho posible en la procuración de justicia en el estado de Querétaro.

La Dirección de Tecnologías es el área responsable de desarrollar e implementar las herramientas

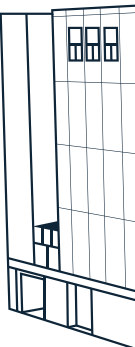
adecuadas para facilitar y mejorar los procesos de trabajo de la Fiscalía, coordinar y ejecutar las

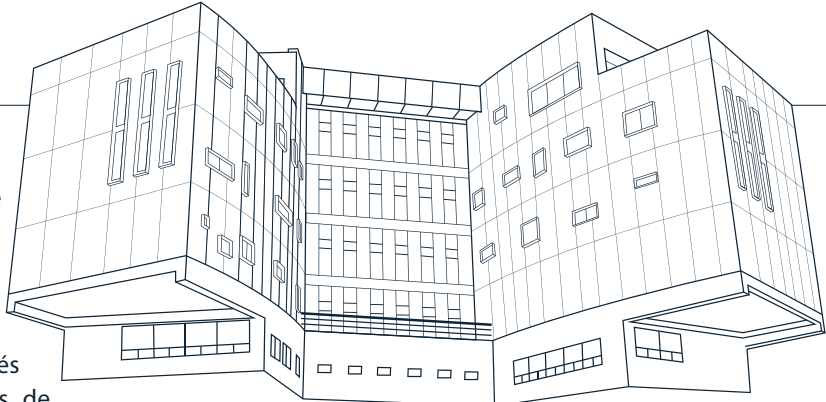
acciones necesarias para garantizar el buen funcionamiento de los sistemas, generar y gestionar los mecanismos de seguridad de acceso a los mismos para resguardar la información que en ellos se procesa o almacena. Asimismo, también implementa, administra y garantiza el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica que soporta la operación; prueba de ello, es la red de telecomunicaciones, los servidores de datos y aplicaciones, la seguridad y el equipo de cómputo. Adicionalmente, se brinda asistencia técnica a las y los usuarios.

La evolución que ha tenido la institución, en materia tecnológica, no solo se remite al uso de herramientas que facilitan el trabajo, sino que ha permeado en su gente, propiciando nuevas formas de trabajar, interactuar y colaborar al interior y al exterior de la dependencia.

Desde que ingresé a la institución en el año de 1999, el uso de las computadoras —en ese momento— se destinaba, principalmente, en las Agencias del Ministerio Público como una herramienta que sustituía a las máquinas de escribir, para llenar formatos con procesadores de textos que integraban los expedientes físicos. Había pocos sistemas de información, los cuales funcionaban de manera centralizada, se llamaba vía telefónica a todas las Agencias para recabar los datos básicos, los cuales se capturaban con estas herramientas. No se contaba en el momento con redes de telecomunicación e

“El uso de la tecnología ha permitido no solo mejorar y facilitar el trabajo al interior de la institución, sino enfocarse en proporcionar mecanismos favorables a la víctima”





infraestructura adecuada que pudiera interconectar a todas las oficinas de la entonces Procuraduría. La interacción entre las áreas internas solamente se realizaba a través de los esquemas tradicionales, de manera telefónica y con oficios en papel.

Hoy, la Fiscalía General del Estado cuenta con el Sistema Informático Único (SIU), un sistema que es referente a nivel nacional y que es el resultado del trabajo conjunto de varias instituciones de Gobierno del Estado, dentro de las cuales ha participado activamente personal de la Dirección de Tecnologías de esta institución.

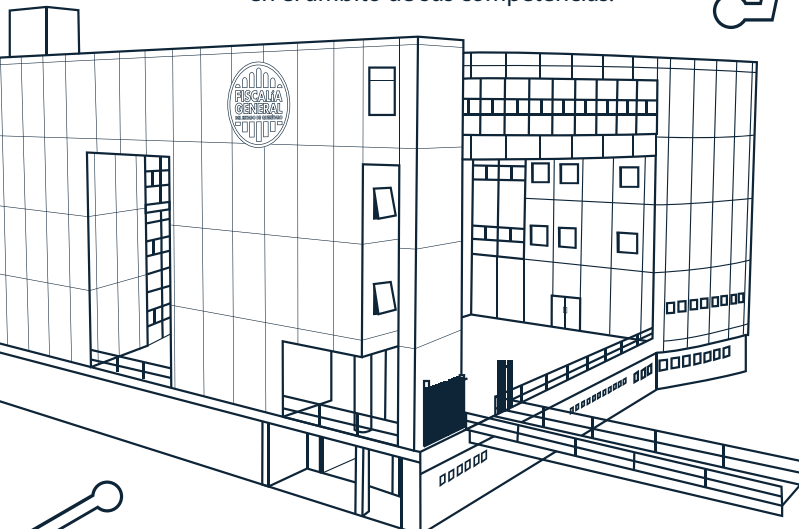
El SIU es el eje central en el desempeño de las funciones de las áreas sustantivas de la Fiscalía y del resto de los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, permite registrar información y dar seguimiento al proceso penal, desde el inicio de una denuncia, por una o un ciudadano, hasta la emisión de una sentencia por parte de la autoridad judicial. A través de este sistema se promueve la interacción y colaboración directa de manera electrónica de cada una de las áreas y de las instituciones en el ámbito de sus competencias.

manera digital y el trámite de Certificación de Antecedentes No Penales, en línea, que se implementaron en el año 2022.

Con la emisión digital de las medidas se redujo el tiempo para notificar a las corporaciones policíacas: pasó de tardarse días —mediante oficio físico— a ser en tiempo real, de manera electrónica, lo cual agiliza el proceso para brindar la atención necesaria para salvaguardar la integridad de las víctimas. La Certificación de Antecedentes No Penales en línea proporciona a la ciudadanía una alternativa para realizar el trámite desde su hogar, sin necesidad de acudir presencialmente a una oficina, evitando gastos de traslado o restricción de horarios.

En la actualidad, la Fiscalía cuenta con infraestructura tecnológica robusta que permite soportar la operación de los sistemas de información, mediante esquemas de alta disponibilidad, seguridad y almacenamiento de información, así como redes de telecomunicaciones que conectan a cada una de las áreas en toda la entidad.

Los avances que hoy se tienen en la Fiscalía, en materia tecnológica, son producto de la sinergia entre la Dirección de Tecnologías con cada una de las áreas que conformamos la Fiscalía, pero también con otras instituciones gubernamentales existe un trabajo directo, esfuerzo, colaboración y aprendizaje; la parte técnica y la operativa se coordinan para diseñar herramientas que coadyuven a una eficiente procuración de justicia en el estado.



El uso de la tecnología ha permitido no solo mejorar y facilitar el trabajo al interior de la institución, sino enfocarse en proporcionar mecanismos favorables a la víctima para reducir los tiempos de atención, transparentar el actuar del personal y facilitar el acceso a las y los ciudadanos a servicios digitales para la gestión de trámites. Ejemplo de esto último han sido la emisión de medidas de protección de

El área de Tecnologías es, sin duda, una de las más cambiantes; por ello, el mayor reto es en mantenerse al día en conocimientos y uso de herramientas de vanguardia que permitan seguir innovando y mejorando los procesos de la institución, optimizando el uso de los recursos, con el objetivo último de garantizar el acceso a la justicia para las y los queretanos, y así mantener a nuestro estado como un lugar seguro y confiable para vivir.

---





breves  
**cosmos**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

# 01



La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, Mariela Ponce Villa, participó en el lanzamiento de la primera edición de la Métrica de Justicia Abierta (MJA) 2023 que presentaron de manera conjunta la organización internacional de la sociedad civil World Justice Project; el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), así como el Instituto de Investigación de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara.

La primera edición de la métrica mide la apertura de las 233 instituciones que conforman el ecosistema de justicia a nivel nacional durante el año 2021, tomando en cuenta las normas que garantizan el acceso a la justicia como son el libre acceso a la información pública, el derecho a la libertad de expresión, participación ciudadana y el derecho a la buena administración pública. sustentada en los cuatro principios fundacionales de gobierno abierto: transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas.





# 02

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro (CQ-CIAS) fue reconocido por la Asociación de Oficiales de Comunicaciones de Seguridad Pública (APCO) durante la Conferencia APCO 2023 celebrada en Nashville, Tennessee, Estados Unidos, luego de obtener una de las más altas calificaciones en la reacreditación que le otorgó la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc (CALEA), debido a sus buenas prácticas y su eficiente mecanismo de atención en los servicios que ofrece.

El director del CQ-CIAS, Alfredo Trejo Díez Martínez, recibió el reconocimiento otorgado por la APCO, una organización líder a nivel internacional con más de 35 mil miembros, considerada la más antigua y grande del mundo de profesionales de las comunicaciones de seguridad pública. Actualmente brinda servicios a sus miembros en comunicaciones de emergencia y asistencia técnica, a fin de crear vínculos entre los profesionales de comunicaciones de seguridad pública.

# 03



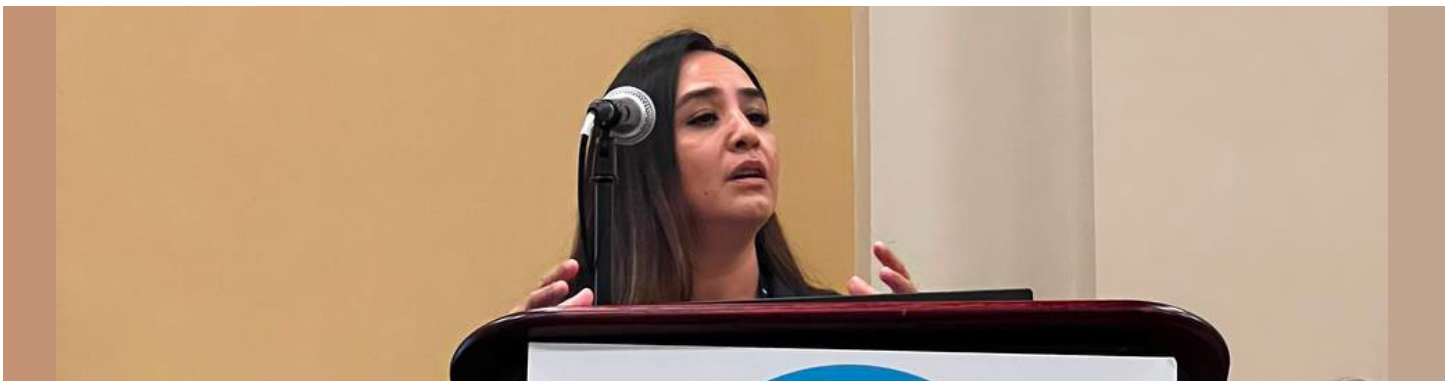
En atención al acuerdo de resectorización emitido el 14 de abril de 2023 por la Secretaría de la Contraloría del Estado, se llevó a cabo la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Sector Seguridad, en la que comparecieron las instituciones estatales involucradas que iniciaron formalmente sus actividades para cumplir con los mandatos constitucionales de ética pública en el servidor público de este sector.

El comité acordó por unanimidad de votos que, ante la especialización y diferentes funciones de las áreas de seguridad de dicho comité, el código de ética y el código de conducta deben ser realizados para cada institución de manera específica, a fin de promover la identidad y el sentido de pertenencia institucional. Será en un plazo menor a los 30 días cuando los primeros documentos deberán estar en vigencia en sus respectivas instituciones.



Concluyó la Asesoría en Recolección de Información a través de Inteligencia de Fuentes Abiertas y Clasificación de Datos, impulsada por INL e impartida por la Policía Nacional de Colombia a personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza de Querétaro (CECCQ) y de la Fiscalía General del Estado de Querétaro (CECC-FGEQ), focalizada en la recolección de información para elaborar productos que contribuyan a la identificación de escenarios.

La asesoría es impartida por expertos y especialistas en inteligencia policial, fue dirigida a integrantes de la fase de Investigación Socioeconómica de los Centros de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro y de la Fiscalía General del Estado; así como a la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y personal operativo de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro.



PRESENTAN POR PRIMERA VEZ EL MODELO  
**PENITENCIARIO  
QUERETANO**  
EN CONGRESO INTERNACIONAL DE CORRECCIONALES

En un hecho sin precedentes, por primera ocasión en la historia se presentó el modelo de operación de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro en el Congreso Internacional de Correccionales, durante la Conferencia de Verano de ACA 2023, celebrada en Filadelfia, Pensilvania, Estados Unidos.

Es la primera vez que un modelo diseñado, operado y evaluado en México se expone en este evento de carácter internacional, marco en donde el Comisionado Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, Gustavo López Acosta, habló sobre la evolución del sistema penitenciario, superando los problemas de ingobernabilidad hasta consolidarse como referente en el país.

Durante la conferencia se registró una participación superior a los mil operadores penitenciarios de al menos nueve países: México, Estados Unidos, Guatemala, Costa Rica, Colombia, Bahamas, Sudáfrica, Nueva Zelanda y los Emiratos Árabes Unidos. Entre las autoridades que manifestaron mayor interés en el modelo penitenciario queretano destacaron las delegaciones de Colombia, Guatemala, así como de los estados de Pensilvania, New York y Texas.

Cabe hacer mención que el Sistema Penitenciario de Querétaro opera conforme al modelo de gestión interinstitucional Cosmos y mantiene vigente el Águila Dorada, máximo galardón que otorga la Asociación de Correccionales de América, mismo que lo posiciona como el único estado del país que conserva la certificación vigente de los cuatro centros penitenciarios, las oficinas centrales y del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria.





Martín Gómez Borja  
Inspector Jefe

# POLICÍAS DE HOY

LA FIGURA POLICIAL SE HA IDO TRANSFORMANDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS; SU CAPACITACIÓN Y PREPARACIÓN DIFIERE DIAMETRALMENTE DE LO QUE SE HACÍA ANTERIORMENTE, LO QUE PUEDE DAR CERTEZA DE UNA BUENA ACTUACIÓN

La evolución como Policía de Investigación del Delito, en los últimos años, ha tenido cambios culturales, sociales y tecnológicos; todo lo anterior ha impactado en los ámbitos intelectual, lenguaje corporal, vestimenta e imagen. Es así que mediante los logros, derivado de un eficiente trabajo en coordinación con la llamada “trilogía investigadora”, se ha ido modificando la percepción del policía investigador.

La función del servidor público que se desempeña como policía de la Fiscalía General de Estado de Querétaro, consiste en la investigación y persecución de los delitos bajo la conducción y mando de la fiscal o fiscal; dentro de sus funciones debe dejar registro de todas las actuaciones que se realicen para esclarecer un hecho delictivo, así como la cumplimentación de mandatos judiciales y ministeriales, rigiéndose por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Con esto, el policía salvaguarda la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de la sociedad queretana.

Para poder pertenecer a esta corporación, no basta con solamente tener ganas de ser policía; no es una tarea fácil. Para ingresar, primeramente, se debe de realizar una serie de actos. ¿Cuáles son? Cumplir con cada uno de los requisitos y documentación que solicite la convocatoria del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado, Instituto donde ahora es capacitado el personal aspirante a Policía Investigador.

Una vez que eres seleccionado, debes someterte a los exámenes teóricos y prácticos, físicos, de conocimientos, médicos y ser evaluado por el

Centro de Control de Confianza de la Fiscalía. Una vez que apruebas y eres aceptado, te capacitas durante aproximadamente un año, en materias de Competencias Básicas de la Función Policial, con las cuales adquieres habilidades para cubrir las demandas que se te exigen. Esto lo menciono, porque hace tres décadas solo bastaba con tener ganas, condición física y solamente educación básica. Actualmente, todo el personal servidor público adscrito a la Policía de Investigación del Delito cuenta con un nivel medio superior, e incluso, con licenciatura y maestría.

La carrera de un policía comienza desde que eres cadete, a partir de esa preparación desarrollas



«La policía salvaguarda la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de la sociedad queretana»

laboral con perspectiva de género, con la finalidad de garantizar equilibrio y transparencia y evitar brechas de desigualdad; por ello, a través del Comité de Carrera Policial, con la participación del Instituto del Servicio Profesional de Carrera, se realizan convocatorias relativas a concursos por oposición de plazas: desde Oficiala u Oficial de Investigación “A”, Inspectora o Inspector, Inspectora o Inspector Jefe, Inspectora O Inspector General, Comisaria o Comisario Jefe, de acuerdo al organigrama con que cuenta la Dirección de Policía de Investigación del Delito. Es así que todos los integrantes de la corporación tienen las mismas oportunidades para ascender, por lo anterior puedo decir, orgullosamente, que el policía de investigación está a la vanguardia en tecnología, además de la adquisición de conocimientos derivados de la experiencia y la capacitación constante que nos brinda la propia institución para el servicio de Querétaro. Así es como he logrado ascender cada escalafón, ostentando actualmente el cargo de Inspector Jefe.

habilidades como la observación, la responsabilidad, la integridad, la disciplina, el buen trato con los ciudadanos, la dedicación, el autocontrol, el espíritu de equipo y una gran capacidad de adaptación.

Una vez que concluyes tu capacitación y eres dado de alta como policía investigador en activo, comienzas con el cargo de suboficial de investigación “B” donde pones en práctica todas esas habilidades y cualidades desarrolladas como cadete.

En seguimiento a la carrera policial, la Fiscalía General del Estado brinda oportunidades de ascenso

Con la evolución del cambio de la actuación del policía en el sistema de justicia acusatorio, así como la transición de Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General, además de sus obligaciones específicas, cuenta con la figura del policía con capacidades para procesar un lugar de hechos; tiene un acercamiento con la sociedad de manera empática, de respeto y profesionalismo, todo ello se muestra en los resultados que se han tenido en la actualidad, logrando posicionar a la Policía de Investigación del Delito del Estado de Querétaro como la número uno por quinto año consecutivo.

Años atrás, el policía únicamente contaba —como fuente de información— la Sección Amarilla, la cual permitía obtener datos para realizar la búsqueda y localización de personas; y si no se encontraban, se complicaba la investigación. En la actualidad, y gracias a los avances tecnológicos, se cuentan con

diversas fuentes de información, lo que permite ampliar una búsqueda fehaciente y eficaz de una o varias personas, así como objetos, lugares, objetivos, etcétera, herramientas que nos permiten realizar una investigación de calidad.

En los 23 años y 7 meses de mi carrera policial, he observado cambios; sin embargo, en la sociedad se respiraba una percepción del policía y de su actuar: se consideraba que el policía judicial, posteriormente policía ministerial, tenía poco profesionalismo, era intimidante, insensible, entre algunas otras características desfavorables; no obstante, el policía es sometido a una amplia capacitación en materia jurídica, de sensibilidad y sobre todo respeto a los derechos humanos, logrando con esto una transformación real; siendo tangible desde los

■ “Con la evolución del cambio de la actuación del policía en el sistema de justicia acusatorio (ahora se) cuenta con la figura del policía con capacidades para procesar un lugar de hechos”

aspectos jurídicos, así como deontológicos y humanos, por lo cual, la ciudadanía tiene en el policía de investigación del delito un símbolo de protección, de respeto, de preparación; alguien con quien sentirse seguros y seguros... y sobre todo, que el policía de hoy sabe tiene un trato con estricto apego a derechos humanos y con equidad de género.

En la actualidad, el policía de investigación se encuentra inmerso en la necesidad de continuar adquiriendo conocimientos, y por medio de estos, obtener las habilidades necesarias, para no solo permanecer, sino cada día

mejorar y por tanto seguir siendo catalogada como la mejor policía de investigación a nivel nacional, con la finalidad de cubrir las expectativas que la propia sociedad, hoy en día, demanda en cuestión de seguridad.







artículo

**OBTIENE CECAFIS**

# **REACREDITACIÓN INTERNACIONAL**

**COMO UNA INSTITUCIÓN DE EXCELENCIA**

El Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro (CECAFIS) realizó la evaluación que corresponde cada cuatro años, para mantener la certificación internacional como academia de excelencia de entrenamiento policial, otorgada por la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA, por sus siglas en inglés) en la ciudad de Oklahoma, Estados Unidos.

El director del CECAFIS, Alberto Luna López, asistió a la Conferencia de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, CALEA 2023, donde compareció ante expertos en materia de profesionalización de academias de entrenamiento para agentes de aplicación de la ley, para exponer los procesos implementados en Querétaro para formar a policías de proximidad de policías de 17 municipios y de la policía estatal, además que define las políticas generales de las academias de la Fiscalía General y del Sistema Penitenciario.



**CECAFIS**  
**CECAFIS**  
**CECAFIS**

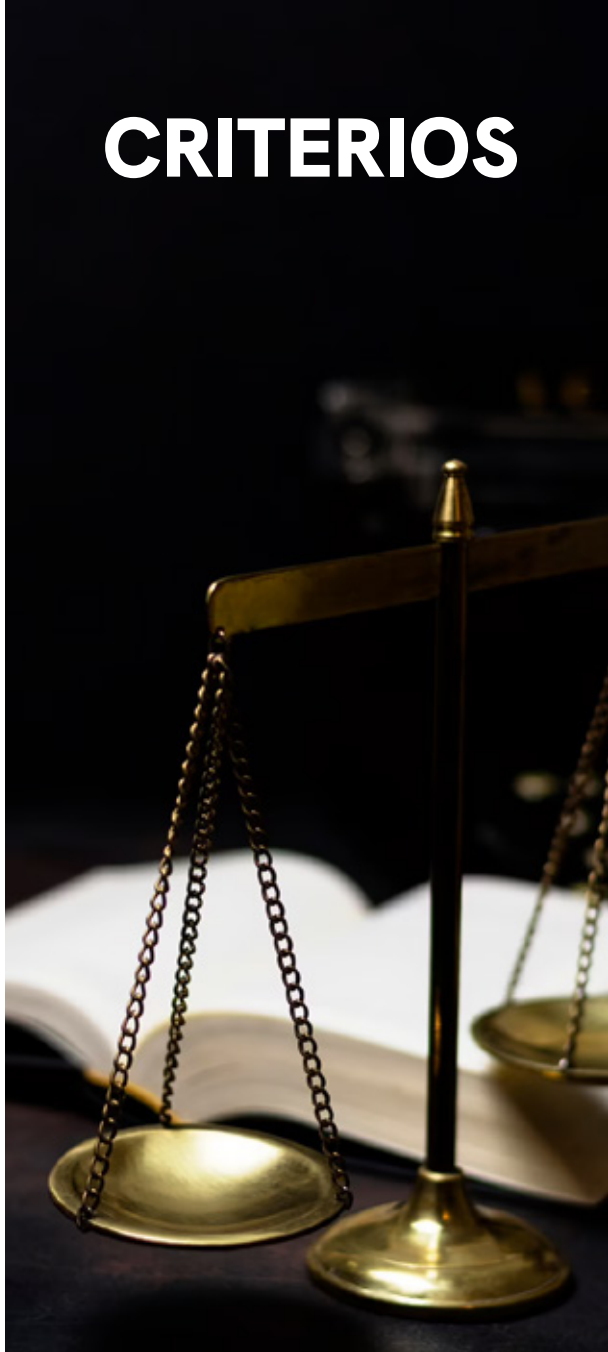
"Asistí del 25 al 29 de julio a la Conferencia CALEA 2023, en compañía del Gerente de Acreditación de la Academia de Entrenamiento, donde tuve la oportunidad de comparecer públicamente ante especialistas en profesionalización y capacitación, para dar constancia del cumplimiento de los 159 estándares internacionales con los que operamos en el CECAFIS", expuso el director.



Para lograr esta recertificación se aprobaron distintas etapas que exige la conferencia americana. Los trabajos iniciaron en el año 2022 con una revisión documental de los procesos administrativos y académicos implementados por el CECAFIS, mientras que en febrero de la presente anualidad se llevó a cabo la auditoría en sitio, en la cual expertos verificaron las acciones, infraestructura y organización del centro para dar constancia del cumplimiento de los 159 estándares que evalúan sobre la formación de la Policía de Proximidad Queretana.

La obtención de esta acreditación internacional permite mantener a Querétaro como uno de los tres estados a nivel nacional con el tri-arco que otorga CALEA: Aplicación de la Ley, Comunicaciones y Academia de Entrenamiento, además de dar cumplimiento al Programa Estatal de Seguridad en su línea estratégica de más y mejores policías, así como a consolidar el modelo de gestión en formación y capacitación del personal facultado en el uso legal de la fuerza, instruido por el Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González.

# CRITERIOS



JURISPRUDENCIALES

**Registro digital: 2026936**  
**Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito**  
**Undécima Época**  
**Materias(s): Penal**

**Tesis: I.1o.P.29 P (11a.)**  
**Fuente: Semanario Judicial de la Federación.**  
**Tipo: Aislada**

**LIBERTAD PREPARATORIA. PUEDEN VALORARSE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD PENITENCIARIA A LAS PERSONAS SENTENCIADAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PARA DETERMINAR SI SE CONCEDE, CON INDEPENDENCIA DE QUE HAYAN SIDO O NO IMPUGNADAS OPORTUNAMENTE.**

Para calificar la buena conducta de una persona privada de la libertad para conceder la libertad preparatoria, es posible valorar las sanciones disciplinarias que la autoridad penitenciaria impuso, para decidir sobre el otorgamiento de un beneficio el órgano jurisdiccional puede analizar la sanción disciplinaria por primera vez si no se impugnó, o por segunda vez al momento de que se vuelve a invocar, ahora sólo como un elemento más para decidir sobre el beneficio.

**Registro digital: 2026903**  
**Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito**  
**Undécima Época**  
**Materias(s): Penal**

**Tesis: I.1o.P.28 P (11a.)**  
**Fuente: Semanario Judicial de la Federación.**  
**Tipo: Aislada**

**BUENA CONDUCTA. LA CARGA DE LA PRUEBA SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE UNA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD RECAE EN LA AUTORIDAD PENITENCIARIA.**

La Autoridad Penitenciaria tiene la obligación de tener una base de datos con toda la información de las personas privadas de la libertad, por lo que cuando se habla de la buena conducta se deberá evaluar el comportamiento no la conducta de manera aislada, es por ello que la Autoridad Penitenciaria como responsable de la información de las personas privadas de la libertad, tiene la carga de la prueba sobre la buena conducta de la persona.

**Registro digital: 2026943**  
**Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito**  
**Undécima Época**  
**Materias(s): Común, Penal**

**Tesis: I.1o.P.31 P (11a.)**  
**Fuente: Semanario Judicial de la Federación.**  
**Tipo: Aislada**

**PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA. EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO EN SU CONTRA PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL CON EFECTOS RESTITUTORIOS PARA QUE DE INMEDIATO EL JUEZ DE CONTROL FIJE UNA AUDIENCIA DE REVISIÓN DE ESA MEDIDA CAUTELAR E IMPONGA LA QUE CONSIDERE ADECUADA, QUE PUEDE SER INCLUSO LA DE PRISIÓN PREVENTIVA JUSTIFICADA.**

Debe concederse la suspensión provisional contra la prisión preventiva oficiosa para que el Juez de Control fije de manera inmediata una audiencia de revisión de la medida cautelar e imponga la que considere adecuada, que puede ser la prisión preventiva justificada, siempre que se busque la presencia del imputado en el procedimiento, garantizar la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo o evitar la obstaculización de un proceso.

**Registro digital: 2026904**  
**Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito**  
**Undécima Época**  
**Materias(s): Penal**

**Tesis: XI.P. J/3 P (11a.)**  
**Fuente: Semanario Judicial de la Federación.**  
**Tipo: Jurisprudencia**

**COMPETENCIA PARA CONOCER DE UNA SOLICITUD DE TRASLADO VOLUNTARIO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL. SE SURTE EN FAVOR DEL JUEZ DE EJECUCIÓN DEL TERRITORIO Y FUERO DEL CENTRO PENITENCIARIO EN QUE SE ENCUENTRA LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD, AL SER UN ASPECTO DE TIPO ADJETIVO EQUIPARABLE A CUESTIONES DE INTERNAMIENTO.**

La competencia para conocer de una petición de traslado voluntario en términos del artículo 50 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se surte en favor del Juez de Ejecución del territorio y fuero del centro penitenciario en que se encuentra la persona privada de la libertad, al margen del fuero o entidad federativa donde se impuso la pena privativa de la libertad, al ser una cuestión de tipo adjetivo equiparable a cuestiones de internamiento.

*Todas las tesis son posteriores a la reforma de fecha 07 de junio de 2021, por la que establece la jurisprudencia por precedentes en la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*



Sabías  
**que...**





# ANIVERSARIO CECAFIS

El Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro (CECAFIS) es un organismo público descentralizado que en la presente anualidad cumplió **33 años desde su fundación**, tiempo en el que ha capacitado, formado, evaluado y certificado a 141 generaciones, de las que han egresado 3 mil 146 alumnos de 17 corporaciones municipales y la policía estatal, bajo un estricto e innovador modelo de formación conformado por mil 230 horas, superando las 972 horas que solicita el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



Cosmos Justicia Oral



cosmosjusticia\_qro



cosmosjusticia

cosmosjusticiaoral@gmail.com